



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**CONVOCATORIA A SESIÓN No. 012-2018 COMISIÓN ESPECIALIZADA
OCASIONAL DE SEGURIDAD FRONTERIZA**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Eliseo Azuero
- Fernando Burbano
- Rubén Bustamante
- Jose Chalá
- Cesar Carrión
- Javier Cadena
- Rina Campain
- Cesar Litardo
- Ana Belén Marín
- Héctor Muñoz
- Lenin Plaza
- Yofre Poma
- Rafael Quijije
- Carmen Rivadeneira
- Juan Pablo Velin
- Juan Carlos Yar
- René Yandum
- Jorge Yunda
- Roberta Zambrano

En sus despachos.-

Por disposición del Asambleísta Juan Carlos Yar, Presidente de la Comisión Especializada Ocasional de Seguridad Fronteriza, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión de la Comisión número 012-2018, a realizarse el Salón1, del Edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, el martes 24 de julio de 2018 a las 15h00, para tratar el siguiente orden del día:

1. Comparecencia en Comisión General, del asambleísta Roberto Gómez, proponente del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
2. Tratamiento, debate de los Proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
3. Varios.

Atentamente,



Abg. Paola Molina Calderón.
SECRETARIA RELATORA

A2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE SEGURIDAD FRONTERIZA

ACTA No. 012 de 24 de julio de 2018 Preside Asambleísta Juan Carlos Yar.

Quito, D. M, martes 24 de julio de 2018, siendo las 15h00, en la sala de la Comisión Especializada Ocasional de Seguridad fronteriza se instaló la Comisión Ocasional, de acuerdo con la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 26 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia solicita por secretaria se proceda a informar si existe documentos que hayan ingresado por la misma. Secretaria menciona que existen oficios y documentos presentados, se ha ingresado un documento presentado por el asambleísta Rene Yandun quien remite una copia del documento ingresado al Ministerio de Defensa sobre su Proyecto de Ley en el que ha pedido las observaciones al Ministerio de Defensa. También se ha presentado el memorándum SAM 2018 2722, el cual la secretaria realiza la lectura del mismo, se anexa la copia simple de la resolución del pleno del 17 de julio del 2018, así mismo se ha presentado las renunciaciones de los asambleístas Juan Pablo Velín, Javier Cadena, Ana Belén Marín, Héctor Muñoz, Jofre Poma, Jorge Yunda, Rubén Bustamante, Cesar Litardo, Eliseo Azuero, Carmen Rivadeneira quien renuncia a la Vicepresidencia de la Comisión enviado por correo electrónico el día de la sesión, renuncia también Rina Campain quien ha hecho llegar su renuncia por correo electrónico. Y se ha notificado con la renuncia que ha presentado la asambleísta Roberta Zambrano.

Secretaria informa que se han presentado las observaciones por parte del coronel de servicio pasivo, Guillermo Benalcázar, mismas que han sido remitidas a cada uno de los señores asambleístas por correo electrónico, de igual manera se informa que se ha presentado el informe que ha solicitado la Secretaría General para el Consejo de la Administración Legislativa para conocimiento a cada uno de los señores asambleístas.

Presidencia toma en consideración a razón de lo que dispone la ley y pide a la secretaria que proceda a verificar el quórum considerando la resolución leída y las renunciaciones presentadas, por lo que se procede a constatar, teniendo la presencia de: Fernando Burbano, Cesar Carrión, José Chalá, Rafael Quijije, Juan Carlos Yar, se informa por secretaria que se cuenta con el quórum reglamentario.

Puntos de Orden del día

1. Comparecencia en la comisión general del asambleísta Roberto Gómez del proyecto de la ley orgánica reformativa a la ley de seguridad pública y del estado
2. Tratamiento de debate de los proyectos de la ley orgánica reformativa a la ley de seguridad pública y del Estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

3. Varios

El presidente solicita que la señora secretaria lea la Convocatoria, Presidencia informa que se eliminaría el primer punto de orden del día por la justificación medica presentada por el asambleísta Roberto Gómez y aconseja que en el punto varios se trate el tema de la Vicepresidencia. Un asambleísta pide la palabra (minuto 10:50) y solicita que se haga una corrección en el informe ya que se salta de numeral por lo que Presidencia pide a secretaria a que lo rectifique y que proceda a dar lectura al primer punto del día "Tratamiento y debate a los Proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad y Pública del Estado". Presidencia manifiesta que a pedido del asambleísta Burbano va a presentar una conceptualización y unas observaciones propuestas por los asambleístas Fernando Burbano, Jofre Poma, Rina Campain y Lenin Plaza. El asambleísta Burbano toma la palabra y menciona que va a explicar las motivaciones conceptuales de las observaciones, y habla de los artículos de la constitución que hablan de la Seguridad y que lo que proponen guarda coherencia con la Constitución. De igual manera menciona es que no se debe confundir las funciones de los diferentes entes del Estado, y que en las observaciones procuran integrar cuando se ejecuta el plan de Desarrollo.

El asambleísta Rene Yandun toma la palabra para informar a la Comisión que el día anterior a la sesión 12, la presentación que hizo el ministro de defensa le hizo conocer a la Comisión de Soberanía y Relaciones Internacionales que se está trabajando 4 leyes simultáneamente con el visto bueno del presidente de la República, y propone que se realice algo similar en la Comisión en el Proyecto de Reforma, y que así se puede llamar a los diferentes ministros a la Comisión. Presidencia informa que se ha tenido los acercamientos debidos con el Ministro de Defensa, y que ya se había informado que se están tratando las 4 leyes y que este fin de mes va a entregar las leyes analizadas por parte del ejecutivo, pero el presidente de la Comisión manifiesta que como asambleístas tienen un objetivo de crear y tener una Ley de Seguridad Pública y del Estado en el cual se había quedado en la anterior sesión seguir avanzando.

El asambleísta Cesar Carrión toma la palabra y considera que se podría avanzar de una forma provisional solamente la Ley de Seguridad Pública y del Estado, pero se tiene que empatar posteriormente con las leyes que tienen que enviar para revisarla. Presidencia le concede la palabra al asambleísta Fernando Burbano, quien manifiesta que por los medios de comunicación se ha anunciado que se va a entregar un código de Seguridad Integral a la Asamblea Nacional, y que por ningún concepto sobre las noticias o sobre información que no cumplen con el requisito legal constitucional se puede tomar una decisión y lo que corresponde es seguir haciendo el trabajo como Comisión. El asambleísta José Chalá toma la palabra quien manifiesta que la Comisión ha generado una prórroga para generar trabajo, así mismo en el pleno se ha ido definiendo en torno a las excusas y renuncias de los comisionados por lo que se tiene definida la Comisión y eso les da la facilidad de trabajar en torno al objetivo por el cual fue creada. Le parece saludable seguir trabajando en torno a los materiales que se tiene.

El asambleísta Lenin Plaza toma la palabra y expresa que está de acuerdo con lo ha mencionado el presidente de la Comisión, Fernando Burbano y José Chalá, y que el Ecuador está esperando resultados y sería bueno que con todos los insumos que puedan llegar ayuden a acelerar el paso. Presidencia le da la palabra al asambleísta Rafael Quijije quien manifiesta que estuvo a punto de poner la renuncia, pero que el País necesita respuesta y como Comisión se va a formar un buen equipo de trabajo, y comenta que se le cruza la sesión con una sesión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

de la Comisión de Educación y solicita retirarse y después reintegrarse. Presidencia informa que no existe problema alguno y da paso a la presentación de la sistematización de las propuestas de varios asambleístas, empezando con el análisis de cada uno de los articulados y pide a la secretaria que de lectura de esta. El asambleísta Fernando Burbano toma la palabra y expresa que en la propuesta consolidada le parece que hay que citar los números de artículos de constitución, ya que se debe observar el espíritu constitucional. El asambleísta José Chalá toma la palabra (min 49:31, creo q es el) y menciona que cree que es pertinente mirar en la ley vigente el objeto, y pide que no se cambien los conceptos, y no se debería quitar la palabra "integral" de la ley.

El asambleísta Fernando Burbano toma la palabra y concuerda con el asambleísta José Chalá y no se debe omitir y propone la que la redacción sea "la presente ley tiene por objeto regular la Seguridad Integral del Estado, sus principios básicos, organismos responsables, competencias fundamentales y la aplicación de la Seguridad Pública y del Estado conforme lo dispone la Constitución". Presidencia le da la palabra al asambleísta Cesar Carrión, quien manifiesta que, si bien el objeto es regular la seguridad integral del Estado, pero también hay que regular la Estructura del sistema de Seguridad, y que se debe incluirla como objeto. La secretaria hace lectura del segundo párrafo, José Chala toma la palabra y pide que en el segundo párrafo se ponga "(...) garantizando la Seguridad Integral del Estado (...)".

El asambleísta Fernando Burbano toma la palabra y pide que en el primer párrafo hay que suprimir lo que dice "Ley de Seguridad Pública y del Estado" porque esa se va a desarrollar en un libro inmediatamente y que solo debería ir hasta "competencias fundamentales conforme lo dispone la Constitución" y abajo se desarrolla tal y cual está en el proyecto original. Presidencia le concede la palabra al asambleísta Cesar Carrión y manifiesta que se debe ser más coherentes en el tema del objeto, y que el título debería ser "Reforma a la Ley Orgánica de Seguridad Pública y del Estado" y que no se puede cambiar, ya que si está reformando la Ley de Seguridad Pública y en los articulados se menciona que se debe regula la Seguridad Integral se estaría saliendo del ámbito, y que se debe tomar definiciones desde el título de la Reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, y lo pone a moción.

Presidencia le concede la palabra al asambleísta Fernando Burbano, quien lee lo que dice en el art 1 como objeto la Ley Orgánica de Seguridad Pública y del Estado vigente, y lo que se propone es que diga "la presente ley tiene por objeto regular la Seguridad Integral del Estado" que es concomitante lo que dice la Ley de Seguridad pública y del Estado y adicionalmente "sus principios básicos, organismos responsables, competencias fundamentales conforme a lo que dispone la Constitución".

La secretaria hace lectura "La presente ley tiene como objeto regular la Seguridad Integral del Estado, sus principios básicos, organismos responsables y competencias fundamentales conforme a lo que dispone la Constitución, garantizando la seguridad Integral del Estado democrático de derechos y de justicia social de orden público, la convivencia y la paz del buen vivir en un marco de reconocimiento y de respeto a los derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden a través del sistema de Seguridad Pública y del Estado, se regula el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia del País, conservar sus recursos estratégicos, así como la de la ciudadanía deberán asegurar las condiciones para el mantenimiento de la paz, asegurando las condiciones para el bienestar social, presente y futuro de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

población. El Estado protegerá a las y los ecuatorianos que residan en este domicilio o en el exterior conforme lo previsto en la Constitución de la República, los tratados Internacionales y la Ley”

Presidencia le da la palabra al asambleísta José Chalá y realiza cambio de redacción, “del Estado democrático de derechos y de justicia social de orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir en un marco de reconocimiento y de respeto a los derechos y deberes de las personas naturales”. El asambleísta Yandun le pide a Presidencia retirarse 10 minutos porque está en otra sesión. Interviene el asambleísta Burbano quien expresa que el segundo párrafo es redundante, y que la propuesta está muy declarativa.

El presidente pide a la secretaria a tomar votación para la aprobación del artículo redactado (no se lee como quedo al final)

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1. Fernando Burbano	X			
2. Cesar Carrión	X			
3. José Chalá	X			
4. Lenin Plaza	X			
5. Rafael Quijije				X
6. Juan Carlos Yar	X			
7. Rene Yandun				X
TOTAL	5			

Secretaria informa que aprueba el primer artículo de la ley con unanimidad con el voto de los 5 asambleístas presentes. El presidente de la palabra al asambleísta Cesar Carrión quien sugiere cambiar la denominación de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, de acuerdo con la constitución y la normativa de la Ley Orgánica de Función Legislativa, elevarla a norma orgánica, Ley Orgánica de Seguridad Pública y del Estado, por lo que lo pone a consideración de la Comisión. El asambleísta José Chala toma la palabra y expresa que está de acuerdo con lo expresado pero que debería ser Ley Orgánica de Seguridad Integral del Estado. El presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

manifiesta que como Comisión deben basarse en la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Presidencia pregunta si se apoya la moción y pide a la secretaria tomar votación.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1. Fernando Burbano	X			
2. Cesar Carrión	X			
3. José Chalá		X		
4. Lenin Plaza			X	
5. Rafael Quijje				X
6. Juan Carlos Yar	X			
7. Rene Yandun				X
TOTAL	3	1	1	2

Secretaria informa que no se aprueba la moción, ya que se cuenta con 3 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. El asambleísta José Chala toma la palabra y pone como moción que se cambie por Ley Orgánica de Seguridad Integral del Estado. Presidente pregunta si tiene apoyo la moción y solicita a la secretaria a que tome la votación.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1. Fernando Burbano	X			
2. Cesar Carrión		X		
3. José Chalá	X			



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

4. Lenin Plaza	X			
5. Rafael Quijije				X
6. Juan Carlos Yar	X			
7. Rene Yandun				X
TOTAL	4	1		2

Secretaria informa que se aprueba la moción presentada por el asambleísta José Chalá con 4 votos a favor. Presidencia informa a los comisionados que se va a dar paso al análisis del segundo artículo de la Ley de Seguridad Pública y del Estado y le pide a secretaria a dar lectura de este. Presidencia le da la palabra al asambleísta Cesar Carrión quien considera que el tema está muy extenso y se sugiere que se redacte "A las disposiciones de esta ley serán de aplicación obligatoria a las entidades públicas de las diferentes funciones del Estado y niveles de Gobierno que conforman el Sistema de Seguridad Integral; Así como los ciudadanos y sus diferentes formas de organización, que en el marco de la Constitución de la Republica y la Ley, contribuyan a la seguridad integral". El asambleísta Fernando Burbano toma la palabra y expresa que se debería incorporar a continuación de ello el ámbito de protección de la Ley y pide que se complete con "Se protegerá el patrimonio cultural, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los recursos naturales, la calidad de vida ciudadana, la soberanía alimentaria; y en el ámbito de la seguridad del Estado la protección y control de los riesgos tecnológicos y científicos, la tecnología e industria militar, el material bélico, tenencia y porte de armas, materiales, sustancias biológicas y radioactivas, así como, todo bien público".

Presidencia solicita a que de lectura del artículo 2 "Las disposiciones de esta ley serán de aplicación obligatoria a las entidades públicas de las diferentes funciones del Estado y niveles de Gobierno que conforman el Sistema de Seguridad Integral; Así como los ciudadanos y sus diferentes formas de organización, que en el marco de la Constitución de la Republica y la Ley, contribuyan a la seguridad integral. Se protegerá el patrimonio cultural, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los recursos naturales, la calidad de vida ciudadana, la soberanía alimentaria; y en el ámbito de la seguridad del Estado la protección y control de los riesgos tecnológicos y científicos, la tecnología e industria civil y militar, el material bélico, tenencia y porte de armas, materiales, sustancias biológicas y radioactivas, así como, todo bien público".

Presidencia pide a la secretaria a que tome votación del artículo 2

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
-------------	---------	-----------	------------	---------



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

1. Fernando Burbano	X			
2. Cesar Carrión	X			
3. José Chalá	X			
4. Lenin Plaza	X			
5. Rafael Quijije				X
6. Juan Carlos Yar	X			
7. Rene Yandun				X
TOTAL	5			2

La Secretaria informa que se aprueba la reforma del artículo 2 con unanimidad de votos de los presentes. Presidencia informa que se procede a analizar el artículo 3 y pide a la Secretaria que de lectura a dicho artículo. El asambleísta Fernando Burbano toma la palabra quien hace una observación a la redacción del artículo. El asambleísta José Chalá toma la palabra y propone que se redacte “es un deber esencial permanente indelegable e integral del Estado, promover, garantizar la Seguridad del Estado y la Seguridad Humana de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador , con énfasis en las zonas de frontera a través del Sistema de Seguridad Integral del Estado, esto con el fin de coadyudar el bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos , de los derechos y garantías constitucionales”.

Presidencia da la palabra al asambleísta Cesar Carrión que expresa que los términos usados por el asambleísta Chala no son muy acertados, ya que solo especifica frontera. El Presidente le otorga la palabra al asambleísta José Chalá que manifiesta que el termino no es muy específico, sino que habla de fronteras, y que cree que necesario tener un énfasis en la frontera por la ausencia del Estado en zonas de fronteras. El asambleísta Lenin Plaza toma la palabra y menciona que está de acuerdo con el asambleísta Chala, ya que en las zonas de frontera la ausencia del Estado se percibe y que sería bueno profundizar el tema.

“Es un deber esencial permanente indelegable e integral del Estado, promover, garantizar la Seguridad del Estado, la Seguridad Humana de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, con énfasis en las zonas de frontera a través del Sistema de Seguridad Integral del Estado, esto con el fin de coadyudar el bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales. La protección que se brinde a las personas en las zonas de frontera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

tendrá atención prioritaria, especial y especializada a las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria y pertenecientes a los pueblos y nacionalidades para la protección de la seguridad humana en estas zonas fronterizas. El Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados respectivos accionaran planes, programas, proyectos normas en las zonas fronterizas con el fin de garantizar la Seguridad económica, seguridad, soberanía alimentaria, salud, seguridad comunal, como en el sentido de pertenencia de los pueblos y nacionalidades que habitan en las fronteras. El Estado desde sus órganos competentes deberán identificar los riesgos a la Seguridad Integral, determinar el grado de exposición a ellos, encontrar de manera más acertada para combatirlas”

El asambleísta Fernando Burbano toma la palabra y pide que el asambleísta José Chalá el día de mañana presente una redacción del artículo un poco más condensada y sintetizada. El presidente le da la palabra al asambleísta Lenin Plaza y menciona que en el artículo si se está abarcando a todo el territorio. Presidencia cede la palabra al asambleísta Cesar Carrión quien expresa que, si se va a hacer una ley con énfasis en la frontera, se deben tomar todas las previsiones como para el caso de desastres naturales y debe tomarse la ley de forma genérica con todas las vulnerabilidades que pueden existir. Presidencia recuerda a los comisionados que a futuro se analizaran artículos que toma en cuenta el tema de Gestión de Riesgos y donde se puede tocar el tema mencionado por el asambleísta Carrión. El asambleísta José Chalá toma la palabra y pide que elimine el párrafo 2y se mantengan las 2 ultimas líneas del último párrafo y que se haga la lectura. Presidencia pide a la Secretaria que haga lectura del artículo. El asambleísta Fernando Burbano quien expresa que la incorporación que hace el asambleísta Chalá le parece muy acertada. El asambleísta José Chalá toma la palabra y manifiesta que debería redactarse como “de alto riesgo y de frontera.

Presidencia pide a la Secretaria a que tome votación del articulo 3

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1. Fernando Burbano	X			
2. Cesar Carrión	X			
3. José Chalá	X			
4. Lenin Plaza	X			
5. Rafael Quijije				X
6. Juan Carlos Yar	X			



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

7. Rene Yandún	X			
TOTAL	6			1

La secretaria informa que cuentan con 6 votos a favor y se aprueba el artículo 3. Presidencia dialoga con los Comisionados para coordinar la siguiente sesión. Presidencia pide a la secretaria que lea el siguiente punto de orden del día, el asambleísta Cesar Carrion, quien postula al asambleísta Rene Yandún como candidato para la Vicepresidencia. Sin embargo, el asambleísta Rene Yandún se excusa de poner trabajar, toma la palabra José Chala y propone como Vicepresidente al asambleísta Fernando Burbano. Presidencia pregunta en la sala si existe apoyo a la moción y pide a la Secretaria a tomar votación.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE
1. Fernando Burbano	X			
2. Cesar Carrión	X			
3. José Chalá	X			
4. Lenin Plaza	X			
5. Rafael Quijije				X
6. Juan Carlos Yar	X			
7. Rene Yandún	X			
TOTAL	6			1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

La secretaria informa que se aprueba la moción con unanimidad de los presentes en la elección del Vicepresidente de la Comisión, el asambleísta Fernando Burbano. Presidencia procede a tomar posesión del Vicepresidente.

El presidente da por terminada la sesión, a las 17:18 horas del día, se da por clausurada la sesión 012-2018 de la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza

Juan Carlos Yar,

Miembro de la Comisión

Presidente

Paola Molina Calderón

Secretario